RESOLUCION -CD- Nº 400/2012

Salta, 21 de Septiembre de 2012 Expediente Nº 12.610/11

VISTO: La Nota Nº 1208/12, presentada por la Srta. María José RETAMOZO,

D.N.I. Nº 37.600.400, solicitando prórroga para confirmar la inscripción en la carrera de

Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. RETAMOZO solicita la prórroga, en virtud de adeudar una

materia del Nivel Polimodal/Secundario, y manifiesta la posibilidad de aprobarla en el mes

de Octubre.

Que mediante Resolución CS Nº 230/12, se delegó a los Consejos Directivos

de las Facultades, la resolución de las solicitudes de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN,

planteadas por alumnos ingresantes a ésta Universidad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo

aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su

Despacho Nº 243/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15/12 del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. María José RETAMOZO, D.N.I. Nº 37.600.400, prórroga

hasta el 31 de octubre de 2012, para la Confirmación de Inscripción a la Carrera de

Nutrición de ésta Facultad, Período Lectivo 2012.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada,

docentes de las asignaturas del Primer Año de la carrera de Nutrición, y siga a la Dirección

General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN

SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA

1